

certifier (oficial del Registro Civil)

Término	certifier
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho Civil - Registro Civil
Definición del término	An individual who is required to certify the accuracy of the information provided in a vital record or a report of a vital event.
Fuente / Autor (del término)	§ 7-231.01. Definitions. (s/f). Dccouncil.gov. Recuperado el 15 de marzo de 2025, de https://code.dccouncil.gov/us/dc/council/code/sections/7-231.01

	If you have a situation where you do not have a vital statistics record or civil document, such as a birth certificate or marriage certificate, from your home country please visit the Department of State reciprocity webpage. This site has information about what vital statistic and civil documents are available from various nations as well as information about how to obtain a new document if needed. Select the country of your choice, and then click on “Jump to Country Documents” to find detailed information about this issue. Be aware that USCIS also has regulations about translations of civil documents. I have linked the USCIS page about Tips for Submitting Applications. On this page you can find good advice from the experts about how to file your application. Included on this page is the following information about translations: “Please submit certified translations for all foreign language documents. The translator must certify that s/he is competent to translate and that the translation is accurate. The certification format should include the certifier's name, signature, address, and date of certification. A suggested format is:
Fuente / Autor (del contexto)	Information about Translating Foreign Documents. (s/f). U.S. Department of State. Recuperado el 15 de marzo de 2025, de https://2009-2017.state.gov/m/dghr/flo/154965.htm
Equivalente en español	oficial del Registro Civil
Categoría gramatical	Nominal (221)
Variante de traducción	juez del Registro Civil, certificador, funcionario del Registro Civil

**Información geográfica
de la variante en
español**

México (Mex.) (192)

**Definición del término
en español**

ARTÍCULO 29. Los oficiales del registro Civil, o quienes ejerzan sus funciones en su caso tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Fungir como Oficial del Registro Civil en su jurisdicción;
- II. Dar fe pública de los actos o hechos vinculados al estado civil de las personas físicas;
- III. Llevar a cabo los registros del estado civil de las personas, así como supervisar y vigilar, bajo su estricta responsabilidad, que se practiquen las anotaciones marginales en libros y formas correspondientes, autorizando cada asiento con su firma;
- IV. Extender y autorizar las actas del estado civil, relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, tutela, matrimonio, divorcio y defunciones; así como la inscripción de actos y hechos de mexicanos celebrados en el extranjero;
- [...]
- VII. Intervenir en la celebración de todo acto de estado civil;
- VIII. Expedir certificaciones y versiones públicas de las actas y constancias relativas al estado civil de las personas;

**Fuente / Autor (del
término en español)**

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Ley publicada en el Periódico Oficial. Última reforma el 19 de julio de 2023. Artículo 29. (México).

**Contexto del término
en español**

Artículo 99.- En el caso de que los pretendientes, por falta de conocimientos, no puedan redactar el convenio a que se refiere la fracción V del artículo anterior, tendrá obligación de redactarlo el Oficial del Registro Civil, con los datos que los mismos pretendientes le suministren.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Código Civil Federal [CCF]. Artículo 99. Última reforma publicada DOF 28 enero 2010. (México)

Remision

- [marriage officiant \(oficial del Registro Civil\)](#)
 - [registrar \(oficial del Registro Civil\)](#)
-

En México la persona encargada de certificar las actas expedidas por el Registro Civil (como las de matrimonio y nacimiento) es el funcionario del Registro. En otras fichas terminológicas como "registrar" y "marriage officiant" ya se hace referencia a esta misma figura. Esto se debe a que en México esta persona asume una serie de funciones que en Estados Unidos corresponden a distintas entidades o personas. Por ello, varios términos en inglés pueden traducirse de igual manera en español.

En cuanto a los certificados de defunción, quienes están autorizados para emitirlos y certificarlos son profesionales de la medicina o personas acreditadas por alguna autoridad de salud.

Comentarios

Es importante destacar que, en inglés, además del término "certifier" existen las figuras de "medical certifier" y "birth certifier". Por este motivo, es fundamental distinguir entre estos términos para evitar confusiones y poder identificar en qué casos se refiere a una u otra.

Finalmente, en México existe el término "certificador", el cual se puede utilizar al traducir actas del Registro Civil del inglés al español. No obstante, aunque no es una traducción incorrecta, puede resultar ambigua o generar confusiones ya que la figura del "certificador" en México suele estar relacionada con otros ámbitos y no tanto con el Registro Civil. Por esta razón, aunque es una opción válida, no se recomienda como la primera elección de traducción.
